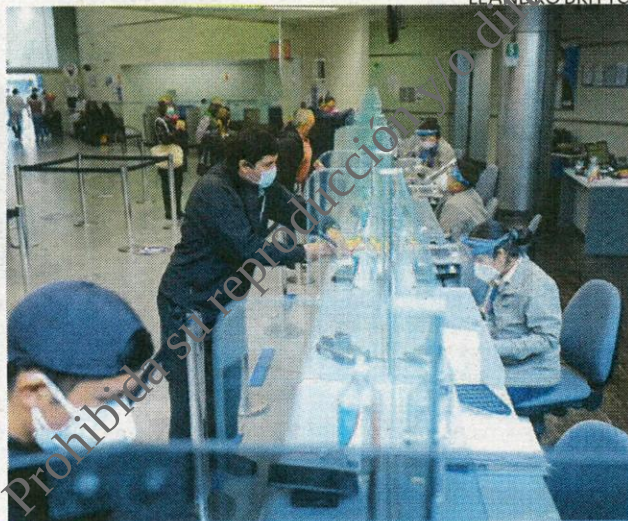


MEF califica de “negativo” retiro del 100% de las AFP

■ Asegura que, de aprobarse la medida, impactará, entre otros aspectos, en la rentabilidad de las pensiones.

El Proyecto de Ley N° 929/2021-CR, que plantea el acceso al 100% de los fondos de pensiones privados (AFP), y por el cual la ministra de Trabajo, Betssy Chávez, en su calidad de congresista, pidió que se priorice en la Comisión de Economía, no tiene el visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), lo que evidencia nuevamente que no coincide con la titular de Trabajo.

Un oficio enviado el 21 de febrero desde el MEF a la presidenta de la comisión, Silvia Monteza, refiere que la propuesta es “negativa” y que se podría destinar el fondo para “una finalidad distinta” sin la posibilidad de que el afiliado tenga una pensión de jubilación.



LEANDRO BRITTO

■ **RIESGO.** Podrían retirarlo para un fin distinto al de la jubilación.

Indica que si procede, tendrá un efecto negativo en la rentabilidad de las personas que no accedan al beneficio.

“El retiro masivo de los fondos tiene un resultado negativo en los mismos, dado que

las AFP tendrían que lidiar con esta coyuntura vendiendo instrumentos a precios bajos en un corto tiempo”, se lee.

A este punto, añade el documento que una medida como esta debilitará la con-



DATO

■ En el informe del MEF, se señala que cerca de 2.7 millones de afiliados podrían acceder a los fondos con el proyecto por S/78,000 millones, es decir, 58% del valor del fondo de pensiones.

fianza de los mercados en los bonos soberanos “y alentará su venta inmediata, generando pérdidas adicionales a la economía”.

La profesora de Economía de la Universidad del Pacífico Noelia Bernal indicó que si se aprueba el retiro del 100%, sería “nefasto” para el sistema que ya está golpeado con los retiros anteriores.

“En el corto plazo hay una sensación de necesidad (para acceder al fondo), pero en el largo plazo las personas se quedarán sin pensión”, dijo.